



**CONSEJO SUPERIOR
SEDE CUNDINAMARCA
ACUERDO No 038
Fecha 30 de octubre de 2018**

**"POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN Y
DESARROLLO DE NEGOCIOS EN EL CENTRO REGIONAL SOACHA"**

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, SEDE CUNDINAMARCA** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal g y, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior, son autónomas para "crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos".

Que el literal g) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede aprobar la creación, fusión, o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a Otras Sedes.

Que las condiciones para obtener y regular la calidad del Registro Calificado de Programas de Educación Superior, se establecerán de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, y el Capítulo 2 Sección 2, Sección 9 y Sección 10 del Decreto 1075 de 2015, y normas concordantes.

Que, en el Municipio de Soacha, tienen una demanda importante de programas académicos de nivel universitario, por lo que se debe complementar la oferta educativa con la que cuentan actualmente el Centro Regional Soacha acorde a las necesidades de la región.

Que, en Acta número 070 del Consejo Académico de la Sede Cundinamarca de fecha 28 de noviembre de 2017, la Vicerrectoría Académica, realizó la presentación del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS** para el Centro Regional Soacha, acorde a las necesidades de la región.

Que en Acta No 041 El Consejo Superior de Sede Cundinamarca de fecha 11 de abril de 2018, aprobó la creación del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS**, para el Centro Regional Soacha, teniendo en cuenta las características de estructura curricular del programa y la estrategia metodológica para el ofrecimiento del programa de conformidad a la normatividad legal existente y la filosofía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. La presente acta quedo en firme el 11 de abril de 2018.

En consecuencia,

ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado o la ampliación del Programa Universitario de **Especialización en Innovación y Desarrollo de Negocios**, en la metodología presencial, en créditos académicos, para el Centro Regional Soacha de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Segundo. Que es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca, iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del Programa Universitario **Especialización en Innovación y Desarrollo de Negocios**, en la metodología presencial, en créditos académicos, en el Centro Regional Soacha de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Tercero: Aprobar el programa de **Especialización en Innovación y Desarrollo de Negocios** en el Centro Regional Soacha el cual responde a:

Denominación del Programa: Especialización en Innovación y Desarrollo de Negocios.

Título a otorgar: Especialista en Innovación y Desarrollo de Negocios.

Sede del Programa: Soacha - Cundinamarca

Lugares donde se solicita ampliación del programa: N/A

Metodología: Presencial

Número de créditos académicos: 24

Duración estimada: 1 año

Perfil profesional del Graduado: El Especialista en Innovación y Desarrollo de Negocios de UNIMINUTO será un profesional con competencias para el desarrollo y gestión de procesos de innovación, que contribuyan al crecimiento competitivo de una organización o su propio negocio. Además de vigilar, entender su entorno y tomar decisiones estratégicas para la generación de valor agregado a las empresas, con compromiso por la transformación social y el desarrollo sostenible.

Desarrollo humano

- Ser autónomo y crítico frente a la diferencia y la pluralidad manteniendo buenas relaciones con los demás.
 - Desarrollar el potencial del capital humano a su cargo orientado al cumplimiento de los objetivos propios y organizacionales.
 - Asumir una actitud crítica, ética, creativa e innovadora para transformar su medio social.
 - Manifestar con su desempeño profesional, su alto sentido de compromiso con las organizaciones y grupos sociales en los cuales interactúe o se desenvuelva.
- Aportar al desarrollo social regional y nacional a partir de la generación y gestión de la innovación.

Competencias profesionales

- Gestionar la innovación como objetivo fundamental de la estrategia corporativa sostenible.
- Planificar y administrar los recursos destinados a la realización de proyectos y actividades de I+D+I

- Liderar procesos de vigilancia estratégica que conlleven a la captación de información del entorno y convertirla en conocimiento útil para la toma de decisiones.
 - Analizar de forma sistemática los factores que contribuyen al éxito o fracaso de las actividades internas de innovación.
 - Generar ideas que se materialicen en proyectos de innovación que conlleven al desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios o la mejora de los ya existentes con responsabilidad social y empresarial.
- Planear y ejecutar la difusión y explotación de los resultados de los proyectos de innovación.

Responsabilidad social

- Prever y gestionar los riesgos y el impacto, tanto internos como externos, de los resultados de los procesos de innovación.
- Desarrollar ideas de innovación con compromiso por el crecimiento económico sostenible.
- Comprender su realidad y las realidades de las comunidades para ser un agente de transformación social en procura del mejoramiento de las condiciones organizacionales.
- Generar competencias que permitan interactuar de forma acertada con las personas de la organización y del entorno.

Desarrollar de forma creativa e innovadora emprendimientos sociales, empresariales, laborales y académicos que aporten a su proceso de realización personal en el servicio a los demás

Artículo Cuarto. Autorizar a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición de los Títulos Académicos a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos y los Reglamentos de la Institución para recibir el grado correspondiente a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa Académico.

Artículo Quinto. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., octubre 30 de 2018

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
Rector Cundinamarca

SANDRA XIMENA TABAZONA GARCIA
Secretaría de Sede

 Aprobó: Lic. Carolina Tovar Torres- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca